

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno.

Sería el caso de adelantar la diligencia programada para el próximo 27 septiembre de 2021, sino fuera porque se advierte que, no se ha dado el trámite correspondiente al exhorto dirigido a la Universidad de Australia ROYAL MELBOURNE INSTITUTE OF TECHNOLOGY - RMIT, en orden a recaudar la prueba solicitada, y que se necesita para resolver las objeciones planteadas en anterior diligencia de inventarios y avalúos. Por lo anterior, se **DISPONE**:

1. Proceda la parte interesada a dar trámite correspondiente al Exhorto No.001 de 2021, ante el Ministerio de Relaciones exteriores. Secretaría sírvase remitir dicho documento a la parte interesada dejando las constancias del caso.

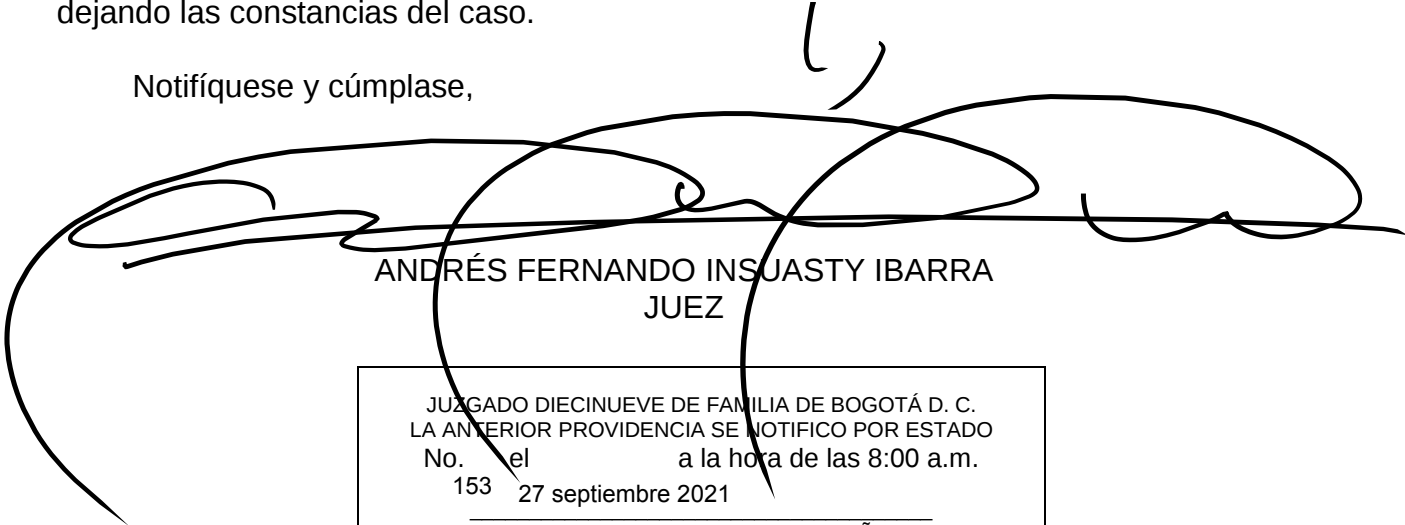
2. REPROGRAMAR la audiencia fijada en auto de 21 de julio de 2021, para el día 10 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 2:30 P.M., advirtiéndole que, la misma se llevará a cabo de manera virtual, haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas en el Decreto 806 de 4 de junio de 2020.

Por lo anterior, REQUIÉRASE a las partes y a sus apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde recibirán notificaciones personales.

Cumplido lo anterior, proceda Secretaría a realizar los trámites correspondientes para notificar a las partes y a sus apoderados judiciales, la fecha de la audiencia y la plataforma que se utilizará para llevar a cabo la misma.

3. Secretaría proceda a comunicar la presente decisión por el medio más expedito, así mismo a remitir copia del expediente virtual a las partes y a sus apoderados, dejando las constancias del caso.

Notifíquese y cúmplase,



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 153 el 27 de septiembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

Firmado Por:

**Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43e838cf442530939cc5ffaa4f0ebc2d58eb9f7e609ff2a5b108f455bb6dc99b**
Documento generado en 24/09/2021 12:44:36 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**